	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAHP03.03.01.P020.F001	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)	VERSIÓN	011
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL			

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	KAROLINA VILLEGAS	2. Ficha No	24	PS 77481
3. Contrato No.	4162.010.26.1.0234-2024	4. RUT/NIT	1144050171	9
5. Regimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario	6. Actividad Economica	Principal	9319
7. Regimen Tributario Ventas	49 No responsable de IVA		Contractual	9319
8. Facturador Electrónico		SI ( )	NO (X)	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ( )	NO (X)	
10. Dependencia – Centro Gestor	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	11. CDP No.	3500210031	
12. Valor Total del Contrato	$9,840,000.00	13. Valor IVA	0	

B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO	16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
14. DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $103.354.740)	$9,840,000		X	1.00
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $103.354.740)		X		3.50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2.00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED		X		2.00
	Pro-Univalle – EV			X	2.00
	Pro-Hospital – EH			X	1.00
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $7.800.000) Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.50
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS: IS 5		X		10.00*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO: SI				
	Retefuente – RS – RH: RH				Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			X	TABLA 383
	RETE IVA – RI		X		15.00

17. VALOR UVT AÑO 2024 $47.065

C. CONTABILIZACION

18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO

5505050075	$9,840,000	
2490540000		$9,840,000

19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
3		$3,280,000	0.00%

23. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECREACION A JORNADAS DE CICLOVIA Y DE ACTIVIDAD FISICA EN SANTIAGO DE CALI BP 26004704"

24.OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario.
En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISIÓN CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: LIZETH TATHIANA RAMIREZ PLATA		Nombre: Geovanny Manuel Castillo Cruz
	Fecha 19-02-2024		Fecha 19-02-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.